2023 - 495
21/06/2023 14:35
LIBRO DE RESOLUCIONES Y DECRETOS
P01471cf79011506 2a407e7364060c12t
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30029

Ayuntamiento de Mula

Plaza del Ayuntamiento, 8 CP 30170
T 968 63 75 10 – F 968 66 04 35
www.mula.es

RESOLUCIÓN ALCALDÍA	
	Expediente: GRAL/1200/2023

VISTA la constitución de la nueva Corporación municipal en sesión pública y especial de fecha 17 de junio de 2023, y a tenor de lo que dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, en su nueva redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, y art. 35 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales, siendo preceptiva la existencia de la Junta de Gobierno, al ser éste un municipio con población de derecho superior a cinco mil habitantes.

VISTO que, según el art. 52 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales, corresponde al Alcalde-Presidente nombrar los miembros de la Junta de Gobierno libremente de entre los Concejales de la Corporación en un número no superior a cinco, equivalente al tercio del número legal de miembros de ésta, que es de diecisiete, por el presente

R E S U E L V O

PRIMERO: Nombrar miembros de la Junta de Gobierno Local a los siguientes concejales:

1. D. Francisco Javier Llamazares González
2. Dª Alejandra Martínez García
3. Dª Antonia Gabarrón Alenda
4. D. Diego Jesús Boluda Buendía
5. Dª Alicia Zapata Ruiz

SEGUNDO: La Junta de Gobierno Local celebrará sesión ordinaria una vez a la semana, los jueves, a las 14:30 horas, excepto el mes de agosto.

TERCERO: Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre y notificar personalmente a los designados, publicando esta Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y Tablón de Edictos de la Corporación, sin perjuicio de la efectividad de estos nombramientos desde el día siguiente al de la firma de esta resolución.

Lo manda y firma electrónicamente el Sr. Alcalde-Presidente, D. JUAN JESÚS MORENO GARCÍA, en Mula a la fecha indicada en el margen inferior, de que CERTIFICO mediante firma electrónica.

EL ALCALDE **EL SECRETARIO GENERAL**

V Centenario

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN JESUS MORENO GARCIA	Alcalde-Presidente	21/06/2023 12:55
FRANCISCO CASTAÑO SANDOVAL	(P.D.) Secretario General	21/06/2023 13:23